

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1383-99

CELEBRADA EL 5 DE MAYO, 1999.

ARTICULO II

SE ACUERDA ampliar el plazo para analizar la propuesta de acuerdo sobre la reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva. Para tal efecto, se convoca a sesión extraordinaria el jueves 13 de mayo de 1999, a las 9:30. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1)

En atención a la inquietud planteada por el M.Sc. Fernando Mojica, sobre la problemática externada por el Consejo de la Maestría de Servicios de Salud, SE ACUERDA:

Informar al Consejo del Sistema de Estudios de Posgrados que al Consejo Universitario le ha llamado la atención que un programa de maestría de tan alto nivel no aproveche los medios electrónicos. Este Consejo los insta a utilizar estos medios contemporáneos.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

En atención a la solicitud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre una prórroga para presentar el informe referente al caso de PROYECTICA, SE ACUERDA:

Conceder una prórroga de 15 días adicionales, para que la Comisión ad-hoc nombrada por este Consejo, presente el informe referente a la solicitud de apertura del proceso administrativo contra PROYECTICA.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 1)**

Se conoce nota DF 111-99, del 3 de mayo de 1999, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Director Financiero, en la que solicita autorización para el incremento del monto de las dietas para los miembros externos del Consejo Universitario.

Al respecto, SE ACUERDA:

Autorizar el incremento a ¢12 755.00 de la dieta para los Miembros Externos del Consejo Universitario, con efecto retroactivo a enero de 1999 y aplicando el índice de inflación al 12.36%. Se encarga a la Dirección Financiera comunicarlo a la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 2)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 180-99, Art. III, inciso 3), del 3 de mayo de 1999 (CU.CPC-99-070), referente a la nota del 19 de abril de 1999 (REF. CU-186-99) suscrita por el Sr. José Luis Cerdas, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Turrialba, sobre el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de dicho Centro, en el que solicita información sobre los trámites que se

están realizando para la construcción del Centro Universitario de Turrialba.

SE ACUERDA:

Enviar a la Administración el oficio suscrito por la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Turrialba, con el fin de que presente un informe al Consejo Universitario, sobre la construcción del Centro Universitario de Turrialba.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce nota O.J.99-222 del 9 de abril de 1999 (REF. CU-177-99), suscrita por la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que remite al propuesta para la escritura de constitución de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI).

Al respecto SE ACUERDA:

Solicitar a la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica que, en un plazo de quince días, adecué el documento a las recomendaciones planteadas por este Consejo y realice las consultas que considere pertinentes.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe nota TRANS-014-99, del 23 de abril de 1999 (REF. CU-182-99), suscrita por el Sr. Carlos Retana Romero, Chofer de la Universidad, en la que solicita que se aprueben los gastos extras en los que incurrió en su gira a Nicaragua al Octavo Aniversario de Ballet Folclórico Xilotepelt en la Ciudad de Jinotepe.

SE ACUERDA:

Enviar esta solicitud a la Dirección Financiera, con el objeto de que se haga el reconocimiento respectivo de los gastos adicionales incurridos por el Sr. Retana en su gira a Nicaragua. Se aclara que no es por concepto de viáticos.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 5)**

Se conoce nota O.R.H-99-312 del 27 de abril de 1999 (REF. CU-188-99), suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa sobre el resultado del concurso interno del Defensor de los Estudiantes.

Se agradece la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 6)**

Se conoce nota OBE-PB-99-143 del 29 de abril de 1999 (REF. CU-187-99), suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Coordinadora del Consejo de Becas a Estudiantes, en la que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 160, Artículo I del 28 de abril de 1999, donde solicita que se apruebe la proyección de becas para 1999 y solicita audiencia para exponer la problemática presentada con el presupuesto de becas a estudiantes.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Estudiantil el oficio OBE-PB-99-143 del Consejo de Becas a Estudiantes, para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6-a)

Se conoce nota OBE-PB-99-143 del 29 de abril de 1999 (REF. CU187-99), suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Coordinadora del Consejo de Becas a Estudiantes, en la que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 160, Artículo I del 28 de abril de 1999, donde solicita que se apruebe la proyección de becas para 1999 y solicita audiencia para exponer la problemática presentada con el presupuesto de becas a estudiantes.

SE ACUERDA:

Informar al Consejo de Becas a Estudiantes que el Consejo Universitario va a estudiar este asunto, no obstante debe limitarse a lo que está establecido según el reglamento y el presupuesto aprobado.

ACUERDO FIRME**ARTICULO V, inciso 1)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 174-99, Art. III, inciso 7), del 15 de marzo de 1999 (CU.CPC-99-042), en relación con la solicitud de nombramiento del Dr. Ernesto Aguilar Mora, como autor interno de la Unidad Didáctica “Primeros Auxilios”.

SE ACUERDA:

Autorizar la contratación del Dr. Ernesto Aguilar Mora como autor interno de la Unidad Didáctica “Primeros Auxilios”.

ACUERDO FIRME

Amss**